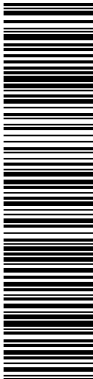


| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/4827 DE - | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/4827 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 13311-27D50-8BCB0 Página 1 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/06/2024 13:08 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/06/2024 13:17 | ESTADO FIRMADO 21/06/2024 13:17 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4872317, 13311-27D50-8BCB0, 37EE36119674C1C8FCC6D698B4DB17034685615A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DECRETO DE CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024 (36/2024)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- CONVOCAR Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veinticinco de junio de dos mil veinticuatro en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. PARTE RESOLUTIVA

1/278.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2024.-

2/279.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024.-

ÁREA DE AGENDA URBANA

CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LA CIUDAD

3/280.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN OBLIGATORIA CON DESTINO A VIALES PÚBLICOS EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES POLVORANCA Y SAN LUCAS. (EXpte. 080/23).-

ÁREA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

CONCEJALÍA DE SERVICIOS A LA CIUDAD, DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

4/281.- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA-RESTAURANTE EN EL PARQUE DE LA RIBOTA, ADJUDICADA

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/4827 DE - | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/4827 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 13311-27D50-8BCB0 Página 2 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/06/2024 13:08 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/06/2024 13:17 | ESTADO FIRMADO 21/06/2024 13:17 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4872317_13311-27D50-8BCB0_37EE36119674C1C8FCC6D6984DB17034685615A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayo-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

A LA EMPRESA SERVICIOS DE CATERING Y RESTAURACIÓN EL NOGAL, S.L.
(P67/2014-77/2023 – FDOC. 2023-39).-

ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA

CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA

5/282.- APROBACIÓN DEL QUINTO PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL PERÍODO 2024-207.-

6/283.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN Nº 10 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTE.-

7/284.- APROBACIÓN DE LA SEGUNDA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, POR LOTES, DE MATERIAL DE ORIDINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE. (EXPTE. 2023130_PSU).-

ÁREA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONCEJALÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, MOVILIDAD, EDUCACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

8/285.- PROPUESTA RELATIVA AL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APARCABICIS Y AFORADORES DE BICICLETAS Y PATINETES, FINANCIADA POR LA UNIÓN EUROPEA, FONDOS NEXTGENERATION, A TRAVÉS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA. (EXPTE. 2024096_AMI – 2022149_AMI).-

ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD

9/286.- APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS PARA LA MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EN SERVICIOS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DEL SUBPROYECTO S33 EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-FONDOS NEXT GENERATION. (EXPTE. 2023152_ASE).-

CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

10/287.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTE AYUNTAMIENTO. (EXPTE. 2024072_ASE).-

RUEGOS Y PREGUNTAS

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO RESOLUCIÓN: RESOLUCIÓN Nº 2024/4827 DE - | IDENTIFICADORES Nº RESOLUCIÓN: 2024/4827 | |
| OTROS DATOS Código para validación: 13311-27D50-8BCB0 Página 3 de 3 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CANDELARIA TESTA ROMERO, Alcaldesa, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/06/2024 13:08 2.- EMILIO ANTONIO LARROSA HERGUETA, Tit.Oficina Apoyo J.G.L, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 21/06/2024 13:17 | ESTADO FIRMADO 21/06/2024 13:17 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4872317, 13311-27D50-8BCB0, 37EE36119674C1C8FCC6D698B4DB7034685615A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SEGUNDO.- Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.